



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE ACREDITEN LA CONTRATACIÓN DE TRAGSA PARA EL DERRIBO DE LA RESIDENCIA CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0181]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0181, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a presentación de los informes técnicos que acrediten la contratación de TRAGSA para el derribo de la Residencia Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0181]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria ha elegido la ejecución de los trabajos de demolición, segregación y valorización de la Residencia Cantabria a través de TRAGSA como medio propio, justificando que encaja entre sus competencias por la existencia de amianto entre sus materiales, lo que equivale a extender sus competencias mucho más allá de su previsión legal, abusando de la utilización de este medio que ha sido denunciado por las patronales CNC y GEOE y cuestionada por la propia CNMC.

En nuestra Comunidad, la Asociación de Constructores y Promotores de Cantabria ha denunciado "falta de transparencia" en la contratación pública del Gobierno regional para demoler la Residencia Cantabria y no descarta recurrir a la vía judicial para defender los intereses del sector, lo que podría dilatar el proyecto de demolición.

Para la Junta Directiva de la ACP "El abuso de utilización de los medios propios por parte de las administraciones públicas supone una amenaza para la competencia empresarial, que puede alejar los objetivos del plan de recuperación", por lo que defienden la necesidad de que las empresas compitan "en igualdad de condiciones para seguir creando riqueza, empleo y bienestar para la sociedad".

La patronal del sector reclama a las administraciones a abordar la "falta de transparencia" en la contratación de empresas de capital público, como es el caso de TRAGSA, al ser un proceso que "genera dudas sobre la imparcialidad y la equidad" en la selección de contratistas: "Si no se proporciona acceso público a la información sobre los criterios de selección, los licitantes potenciales pueden cuestionar la integridad del proceso".

El Grupo parlamentario Vox ha recabado del Gobierno de Cantabria el Informe por el que se justifica no sacar a concurso público la obra de derribo de la Residencia Cantabria, recibiendo como respuesta la existencia de amianto, el



estado actual de las edificaciones, el abaratamiento de la obra y la urgencia de la actuación, sin acreditar con datos e informes técnicos y jurídicos sus manifestaciones.

La falta de transparencia, la arbitrariedad del otorgamiento del contrato y la falta de justificación de motivos relacionados con la calidad y el precio real de la oferta unido a las dificultades de supervisión y control general sobre el proyecto, al no disponer la ciudadanía y la oposición de información detallada, plantea serias dudas respecto de la equidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, y genera desconfianza en la Administración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente Proposición no de Ley
El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1. Presentar al Parlamento, con carácter inmediato, pues ya deben existir, los informes técnicos que acrediten, con datos, la necesaria contratación de TRAGSA para el derribo de la Residencia Cantabria, excluyendo así la competencia del sector empresarial.

2. Cumplir con las exigencias de transparencia pública, que obligan a las Administraciones a dar cuenta del otorgamiento de contratos de forma reglada y no arbitraria.

En Santander, a 6 de noviembre de 2024

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."